

ral de Turismo, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura a D. José Angel Rodríguez Jiménez.

A propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de julio de 1990,

Vengo a nombrar a D. José Angel Rodríguez Jiménez, Director General de Turismo de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

Dado en Mérida, a tres de julio de mil novecientos noventa.

El presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Turismo, Transportes y
Comunicaciones,
MARÍA EMILIA MANZANO PEREIRA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudica el suministro de dos depuradoras para piscinas en la Ciudad Deportiva de Cáceres.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el procedimiento de Contratación Directa, de fecha 18 de junio de 1990, correspondiente al suministro de dos depuradoras para piscinas en la Ciudad Deportiva de Cáceres, a favor de la Empresa PISCITEC, S.A. por la cantidad de 7.482.922 pesetas.

Mérida, 2 de julio de 1990.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la ejecución de las obras de: «ESTACION DEPURADORA DE AGUA POTABLE Y DEPOSITO REGULADOR MONROY 1.ª FASE (CACERES)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 26 de junio de 1990, para la adjudicación por el procedimiento de Subasta de las obras de «ESTACION DEPURADORA DE AGUA POTABLE Y DEPOSITO REGULADOR EN MONROY 1.ª FASE (CACERES)», así como la Propuesta de Adjudicación formulada por el Servicio de Obras

Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas,

ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «ESTACION DEPURADORA DE AGUA POTABLE Y DEPOSITO REGULADOR EN MONROY 1.ª FASE (CACERES)», a la empresa HIMEX, S.A. por un importe de QUINCE MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS (15.237.674 pesetas).

Mérida, 29 de junio de 1990.

El Director General de Infraestructura
P.D. 11.01.90 (D.O.E. 23.01.90)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 29 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la ejecución de las obras de: «NUEVO DEPOSITO REGULADOR EN PLASENCIA (CACERES)».

Visto el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 26 de junio de 1990, para la adjudicación por el procedimiento de subasta de las obras de «NUEVO DEPOSITO REGULADOR EN PLASENCIA (CACERES)», así como la Propuesta de Adjudicación formulada por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas,